



# Convocatoria No.12 Apoyo a los trabajos de investigación realizados por estudiantes de posgrado

25 de julio de 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 77 del Estatuto de Investigaciones (A.C.S. 008 de 2011), se realiza la presente convocatoria denominada “Apoyo a los trabajos de investigación realizados por estudiantes de posgrado”, con el fin de dar claridad en tiempos, procedimiento y roles de las diferentes instancias que intervienen en este proceso.

## Objetivo

Apoyar por una sola vez a los estudiantes de las maestrías de investigación o doctorados propios de la Universidad del Quindío, por medio de un auxilio económico para el desarrollo de su trabajo de investigación (trabajo de grado).

## Dirigida a

Programas activos de maestrías de investigación y doctorados propios de la Universidad del Quindío.

No se apoyará con estos recursos a estudiantes que se les haya otorgado este apoyo en años anteriores.

## Información financiera

La Vicerrectoría de Investigaciones cuenta con los recursos disponibles para realizar la presente convocatoria por valor de \$81.000.000.

Los recursos serán otorgados a cada uno de los programas de maestría en investigación y doctorado, para destinarlo a apoyar proyectos de investigación de los estudiantes que tengan aprobado su trabajo de grado por el Comité Central de Posgrados. La asignación del apoyo se realizará a cada uno de los programas de la siguiente forma:



# Convocatoria No. 12 Apoyo a los trabajos de investigación realizados por estudiantes de posgrado

25 de julio de 2022

## Información financiera

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Programa académico	Valor del apoyo
Doctorado en Ciencias Biomédicas	\$17.000.000
Doctorado en Ciencias de la Educación	\$17.000.000
Doctorado en Ciencias	\$17.000.000
Maestría en Biomatemáticas	\$10.000.000
Maestría en Ciencias de la Educación	\$10.000.000
Maestría en Ciencias Biomédicas	\$10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$81.000.000</b>

## Procedimiento de postulación

1. Desde los programas académicos de maestrías de investigación y doctorados, realizarán la solicitud a la Vicerrectoría de Investigaciones en respuesta a la presente convocatoria por medio de memorando vía IntraWeb.
2. Posterior a la recepción de la comunicación por parte de los programas académicos, desde la Vicerrectoría de Investigaciones se solicitará al Comité Central de Posgrados la certificación de la aprobación de los proyectos y directores de trabajo de grado de los programas, en cumplimiento al artículo 4 literal, Reglamento Administrativo para los programas de Posgrado (A.C.S 004 de 2009).
3. Los estudiantes que requieran apoyo, deberán realizar la solicitud al Consejo Curricular del programa. El Consejo Curricular distribuirá los recursos con criterios de equidad entre los estudiantes que realicen la solicitud de apoyo al programa. La ejecución de los recursos se tramitará desde la dirección del programa ante la Vicerrectoría de Investigaciones.

**Continúa...**



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO



# Convocatoria No. 12 Apoyo a los trabajos de investigación realizados por estudiantes de posgrado

25 de julio de 2022

## NOTA:

- Solo se tramitarán apoyos a los estudiantes activos, que cuenten con matrícula académica y financiera.
- Los estudiantes que requieran apoyo y que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, deberán realizar la solicitud al Consejo Curricular del programa.

## Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	25 de julio 2022
Fecha de cierre para la comunicación del acceso al apoyo por parte de los programas a la Vicerrectoría de Investigaciones	<b>12 de agosto 2022</b>
Envío de solicitudes por parte de los programas a la Vicerrectoría de Investigaciones	<b>Hasta el 30 de noviembre de 2022,</b> condicionado a las fechas de cierre establecidas para el trámite de solicitudes en la Vicerrectoría